

**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE
ARAGON Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA PARA LA
DIFUSION Y PROGRAMACION CULTURAL DEL "CENTRO
CULTURAL Y DE INTERPRETACION DE LA SEMANA SANTA
DE ALCORISA" EN EL AÑO 2004**

En Zaragoza, a 7 de octubre de 2004

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^a. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en nombre y representación del Gobierno de Aragón en virtud de la autorización acordada en Consejo de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2004.

De otra, el Excmo. Sr. D. Ricardo Sesé Giner, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcorisa,

MANIFIESTAN

Que el fomento y la promoción de la cultura en la Comunidad Autónoma es uno de los objetivos del Gobierno de Aragón.

Que el Gobierno de Aragón considera de gran interés colaborar al asentamiento de proyectos y programas estables de proyección cultural y que sean un instrumento eficaz para la conservación y proyección del patrimonio cultural de Aragón.

Que el Ayuntamiento de Alcorisa creó en su momento el Centro de Interpretación de la Semana Santa, como exponente de las tradiciones ligadas a la cultura popular de la Semana Santa en el Bajo Aragón. Y que con el afán de difundir y promover el conocimiento de este Centro de Interpretación tras su inauguración, se ha desarrollado un programa de actividades culturales ligado al mismo.

Que ambas partes coinciden en el alto valor de la infraestructura del Centro de Interpretación como ámbito cultural, así como la originalidad y significación de los contenidos del Museo para la perduración de tradiciones culturales identitarias, que conviene consolidar también como apuestas de conservación y desarrollo socio-cultural del territorio.

Así pues, ambas partes manifiestan su voluntad de colaboración para la puesta en valor entre la ciudadanía del Centro Cultural y de Interpretación de la Semana Santa, tras su inauguración, mediante el desarrollo de un programa de actuaciones culturales y de difusión, como el que es objeto de este Acuerdo, durante el año 2004.

Por lo expuesto, reconociéndose las partes la necesaria capacidad de obrar, y considerando que el objeto del presente convenio es de interés dentro del territorio de Aragón,

ACUERDAN

PRIMERA (Objeto)

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcorisa se comprometen a la mutua colaboración para apoyar el proyecto de difusión y de acción cultural del Centro Cultural y de Interpretación de la Semana Santa en Alcorisa, cuyo planteamiento general se sintetizan en el Anexo I que acompaña a este **Acuerdo**.

SEGUNDA (Financiación)

El Gobierno de Aragón aportará la cantidad máxima de 18.000,00.- con cargo al presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la siguiente distribución:

Dieciocho mil Euros (18.000,00.-) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.4553.609A, Proyecto Difusión Cultural (200424553001), asumiendo directamente por el Gobierno de Aragón gastos hasta ese importe relacionados con las actuaciones previstas en el Anexo I.

TERCERA (Compromisos de Ayuntamiento de Alcorisa)

El Ayuntamiento de Alcorisa llevará a cabo la programación, organización y ejecución de las actuaciones previstas, teniendo a su cargo :

.- La disponibilidad de los locales y espacios del Museo para la realización de las distintas actuaciones.

.- La realización de los contratos que sean necesarios en las distintas actividades programadas.

.- La ejecución de las actuaciones de difusión (cartelería, folletos, publicidad, etc) de acuerdo con la Dirección General de Cultura.

.- La aportación de los equipos necesarios para la tarea de la puesta a punto de las distintas actividades culturales programadas: montaje, desmontaje, personal de información, vigilancia y limpieza.

CUARTA (Imagen)

En todos los soportes publicitarios informativos y de difusión que se confeccionen en relación con la programación prevista en este Protocolo figurarán la referencia al Gobierno de Aragón, así como su logotipo. Si existiesen otros colaboradores, se hará mención expresa de los mismos con el calificativo de “colaborador”.

QUINTA (Seguimiento)

Para el seguimiento de este convenio se constituirá una comisión formada por un representante por cada una de las partes firmantes del mismo, quienes conocerán y decidirán sobre los aspectos de gestión de las actividades acordadas, y en especial en la coordinación de las actuaciones de prensa o difusión.

SEXTA (Vigencia)

La validez de este convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2004.

SEPTIMA (Resolución)

Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento de cualquiera de los compromisos especificados en el mismo.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, así como del Anexo que lo acompaña, lo firman en triplicado ejemplar en lugar y fecha indicados.

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE,



Fdo: Eva Almunia Badía.

EL ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCORISA,

Fdo: Ricardo Sesé Giner



ANEXO I

Proyecto para la promoción del Centro Cultural y de Interpretación de la Semana Santa en Alcorisa

Las actuaciones que van a realizarse se centran inicialmente en tres direcciones:

- 1) Difusión
- 2) Programación cultural

1.- DIFUSION

1.a.- SEÑALIZACIÓN

Instalación de rótulos indicativos en los accesos como en el interior de la población que inviten y conduzcan al visitante hasta el Centro de Interpretación.

- Señales indicadoras en las carreteras de acceso a la localidad aprovechando las actuales existentes de "*Ruta del Tambor y el Bombo*".
- Placas de dirección que nos ayuden a llegar al Centro de Interpretación.
- En el Centro de Interpretación, un cartel de indentificación y directorio de equipamiento del Museo.

1.b- DIFUSIÓN

Se apoyará en cuatro acciones:

- Paneles informativos sobre la evolución histórica del edificio
Mediante unos paneles el turista podrá conocer el devenir histórico de esta primitiva iglesia, que dio paso a almacén después de su quema y a Centro de Interpretación, finalizada su restauración
- Folletos de información
Con detallada información sobre el significado de la Semana Santa del Bajo Aragón y lo que este Museo alberga
- Audiovisual de complemento y apoyo al contenido del museo.

- Ampliación de la página web

Páginas construidas a incluir en el portal www.alcorisa.org, se podrá conocer este Centro, con una detallada información y la programación cultural que ofrece.

Las acciones de difusión arriba señaladas no superarán en su conjunto el 60% de la aportación acordada en la cláusula segunda de este Convenio.

2.- PROGRAMACIÓN CULTURAL

Una programación cultural estable y variada potenciará la difusión y el conocimiento de este Museo.

Las visitas periódicas para asistir a conciertos, conferencias y/o exposiciones acercarán al propio lugareño y animarán también a personas de localidades cercanas a seguir visitándolo, convirtiéndolo en un punto de referencia, señalando a continuación la programación prevista hasta finales del presente año. Dicha programación se plantea a título indicativo, pudiendo estar sujeta a posibles variaciones.

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>	<u>Grupo</u>
1.- EXPOSICIONES		
1.a) Concertadas "Los bosques ibéricos"	18/11/04 a 5/12/04	
1.b) Previstas "Teruel Subterráneo"	Octubre 2.004	DPT
2.- CONCIERTOS		
2.a) Concertados "François Ragot y Quinteto Mare Nostrum"	13/08/04	FRANÇOIS RAGOT
2.b) Previstas "Concierto vocal Pop"	Octubre 2.004	A CAPELLA
"Música de las tres culturas en la Ed Media Española"	Diciembre 2.004	AL-QUIMIA
3.- OTROS		
Audiovisual "Barrancos y rincones perdidos de Teruel"	Noviembre 2.004	ALTA MONTAÑA

Resumen del Presupuesto
de las acciones previstas en el convenio
(No forma parte del texto del Convenio)

<u>Concepto</u>	<u>Empresa</u>	<u>Importe</u>
Cartel señalizador exterior	Manufacturas MEDRANO, S.A.	435,00
Placa indicadora interior	Manufacturas MEDRANO, S.A.	253,00
Placas señalizadoras en diferentes lugares del municipio	NYD	895,00
Folleto informativo	GEOTER, Servicios Territoriales	1.086,40
Pagina web: ampliación información relativa al edificio	SEDINET	2.088,00
Diseño artístico y guión de audiovisual	FOTOPRISMA	2.890,00
Paneles informativos sobre la historia y evolución del edificio	FOTOPRISMA	2.500,00
Programación Cultural: 2º Semestre 2.004		
<u>1.- EXPOSICIONES</u>		
1.a) Concertadas		
<i>"Los bosques ibéricos" (18/11/04 a 5/12/04)</i>		300,00
1.b) Previstas		
<i>"Teruel Subterráneo" (Octubre/04)</i>	DPT	180,00
<u>2.- CONCIERTOS</u>		
2.a) Concertados		
<i>"François Ragot y Quinteto Mare Nostrum (13/08)</i>	FRANÇOIS RAGOT	2.800,00
2.b) Previstas		
<i>"Concierto vocal Pop" (Octubre/04)</i>	A CAPELLA	2.800,00
<i>"Música de las tres culturas en la Ed Media Española" (Dic)</i>	AL-QUIMIA	2.000,00
<u>3.- OTROS</u>		
<i>Audiovisual "Barrancos y rincones perdidos de Teruel"</i> (Nov)	Grupo Alta Montaña de Teruel	360,00
	IMPORTE TOTAL	
	18.587,40



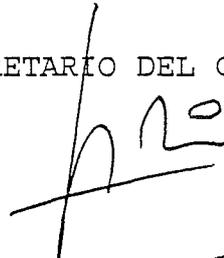
JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcorisa para la difusión y programación cultural del Centro Cultural y de Interpretación de la Semana Santa de Alcorisa en el año 2004. Segundo.- Autorizar la celebración del Protocolo con una aportación máxima total de la Diputación General de Aragón de dieciocho mil euros (18.000,00 euros) con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2004, aplicación presupuestaria 18.06.455.3.609 A. Tercero.- Se autoriza a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del presente Protocolo y para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del mismo."

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,



1037